

Con fecha de 22 de mayo de 2019 se publicaron las bases y la convocatoria de becas para tutores y tutoras de programas de intercambio de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales (Programa Buddy) para el curso 2019/2020.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con la Base Séptima, se procedió a la valoración de los méritos señalados en la Base Sexta, a la vista de la información facilitada por cada solicitante en su solicitud y mediante una entrevista personal con cada uno de ellos.

De conformidad con el punto 1 de la Base Tercera, corresponde al Sr. Decano de la Facultad de Derecho y CCEE y Empresariales la concesión o denegación de las becas solicitadas en el marco de la presente convocatoria.

En atención a todo lo anterior, y a la vista de la propuesta de resolución definitiva, se adopta la presente

Resolución de concesión

1. De conformidad con la valoración de los méritos de los participantes en el procedimiento, detallada en los Anexos I y II de la presente resolución, se acuerda la concesión de becas para tutores y tutoras de programas de intercambio de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales (Programa Buddy) para el curso 2018/2019, a los siguientes solicitantes:

Vallejo Lesmes	Juan	7,031
Prados Jiménez	José Antonio	6,829
Barquero García	M ^a Victoria	6,257

2. Atendiendo a la puntuación obtenida en la fase de valoración, incluida en el Anexo I de la presente resolución, se nombran suplentes, en el orden en que aparecen, a los siguientes solicitantes:

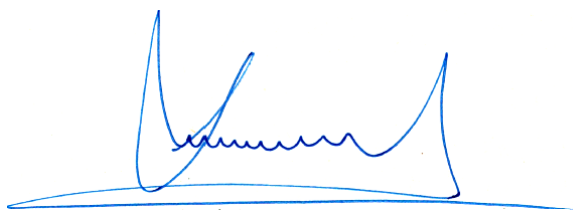
Pulido Luján	José Luis	6,031	Suplente 1
López Tagouracht	Sofía	5,982	Suplente 2
Navío Jiménez	Álvaro	5,957	Suplente 3
Morales Reina	Francisco	5,255	Suplente 4

3. De conformidad con el art. 32.3 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, el presente acuerdo podrá ser objeto de recurso ante el Rector en el plazo de un mes desde su publicación.

4. Los solicitantes propuestos deberán cumplimentar un documento de aceptación que les será enviado a su dirección de correo electrónico de contacto y remitirlo a la Oficina de Relaciones Exteriores (r-exteriores@uco.es) en el plazo que se les indique.

5. En caso de que alguno/a de los solicitantes propuestos decline la aceptación, habrá de comunicarlo a la mayor brevedad a la dirección r-exteriores@uco.es para indicarlo al siguiente aspirante propuesto de acuerdo al orden de prelación establecido.

En Córdoba, a 1 de julio de 2019.



Fdo.: D. Luis Miranda Serrano
Sr. Decano de la Facultad de Derecho y CC. EE. y Empresariales

Apellidos	Nombre	Expediente Académico (s/10)	Idiomas	Expediente (s/7)	Idioma (s/1)	Entrevista (s/2)	Total
Vallejo Lesmes	Juan	6,83	0,5	4,781	0,25	2	7,031
Prados Jiménez	José Antonio	6,47	0,6	4,529	0,3	2	6,829
Barquero García	M ^a Victoria	6,51	0,4	4,557	0,2	1,5	6,257
Pulido Luján	José Luis	6,33	1,6	4,431	0,1	1,5	6,031
López Tagouracht	Sofía	7,26	0,2	5,082	0,1	0,8	5,982
Navío Jiménez	Álvaro	7,51	0,2	5,257	0,1	0,6	5,957
Morales Reina	Francisco	6,65	0,2	4,655	0,1	0,5	5,255